



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## SEÑORES ASISTENTES:

### Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

### Sres. Concejales:

D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.  
D<sup>a</sup> MERCEDES MONTERO FRIAS  
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ

### No asiste:

D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

### Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR  
RIVERA

### Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

## ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **9 de febrero de 2001**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a nueve de febrero de dos mil uno, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

## ACUERDOS:

**1.-** Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N° 4, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 4.181.119 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

**2.-** En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar a D. Bartolomé Ruiz González, el sincero sentimiento de pesar de la Corporación de Archidona, por el reciente fallecimiento de su padre, q.e.p.d.

El Sr. Superintendente de la Guardia Urbana de Barcelona, remite escrito agradeciendo la felicitación cursada por este Ayuntamiento a consecuencia de la pasada detención de dos comandos de ETA, por miembros de del Colectivo de dicha Guardia Urbana. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

Así mismo y a propuesta del Sr. Concejel Delegado de Deportes, se acuerda trasladar la felicitación mas sincera a D. Andrés Gutiérrez Lara, por su reciente nombramiento como Presidente de la Federación Española de Caza, deseándole los mayores éxitos en beneficio del Colectivo al que aglutina dicha Federación y ofreciéndose esta entidad local, en cuantos proyectos pueda serle de utilidad.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda trasladar a D. Jacinto Mena, el agradecimiento de esta Corporación por las atenciones prestadas durante el tiempo que permaneció al frente de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, deseándole los mayores éxitos en su nueva responsabilidad.

Igualmente, los reunidos, acuerdan felicitar sinceramente a D<sup>a</sup> Isabel Muñoz, recientemente nombrada Delegada Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, deseándole los mayores éxitos en su nueva responsabilidad.

3.- A continuación, se da cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento, NORORMA, recordando la obligatoriedad de finalizar las inversiones subvencionadas antes de 30 de mayo de 2001. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan trasladar copia del presente acuerdo a los responsables municipales, Sres. Cáceres Ramirez, Montero Frías y Palacios Cano.

4.- D. Jaime Parejo Valverde, con domicilio en Urb. Chico Albériz, nº 47, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras realizadas al amparo de la licencia 253/98, que importa la cantidad de 40.580 pesetas. Los reunidos, previa deliberación y vistos los oportunos informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la fianza depositada en la forma acostumbrada.

D. Francisco Joyera Salazar, con domicilio en C/ Puentezuela, nº 38, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras realizadas al amparo de la licencia 136/00, que importa la cantidad de 7.309 pesetas. Los reunidos, previa deliberación y vistos los oportunos informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la fianza depositada en la forma acostumbrada.

5.- D. Manuel Martín Malagón, con domicilio en Avda. Pablo Picasso, nº 36, solicita se le conceda acometida de agua para nave agrícola de su propiedad en situada en parcela 46, polígono 36, del Paraje de Sacristán. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan denegar la petición, puesto que la nave se encuentra fuera del perímetro de cobertura y solo se autorizan acometidas para viviendas unifamiliares con carácter de residencia permanente y explotaciones ganaderas.

6.- D. Francisca Román Moreno, con domicilio en C/ Molinilla, nº 27, mediante escrito interesa ayuda económica, para que su hijo pueda continuar el tratamiento de desintoxicación de drogas que actualmente lleva a cabo en Jeréz. Los reunidos, visto el informe facilitado por los servicios de Asistencia Social y el informe favorable de la Sra. Concejala de Servicios Sociales, acuerdan por unanimidad conceder la ayuda de 15.000 pesetas durante el periodo de los próximos seis meses.

7.- A continuación se da cuenta del Informe emitido por los servicios Técnicos Municipales, sobre el estado en que se encuentra el Puente que cruza el Río Guadalhorce dando acceso al paraje del Cortijo Rincón.. Los reunidos, previa deliberación, y a la vista del notorio peligro que la construcción presenta y siendo absolutamente preciso su continuado uso por los agricultores de la zona para el transporte de sus productos, acuerdan remitir el Informe al Excmo. Sr. Viceconsejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, D. Juan Paniagua Díaz, con el ruego de que se incluya la reparación de dicho Puente en alguno de los programas que lleva a cabo dicha Consejería.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

\*\*\* Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

**8.-** La Concejal Delegada de Asuntos Sociales, eleva propuesta a la Comisión, a fin e acelerar los trámites para la firma del Concierto que sea pertinente con la Consejería de Asuntos sociales, para poner en marcha la Residencia de Asistidos, cuya construcción se encuentra terminada. Los reunidos, previa deliberación y a la vista de la Memoria que se acompaña, acuerdan por unanimidad instar a la citada Consejería, a través la Delegación Provincial, para la firma del oportuno convenio que hará posible la entrada en funcionamiento de dicho Centro.

**9.-** Seguidamente se da cuenta del Anuario Cronológico 2000, del Diario Sur, que ha ido coleccionando la Bibliotecaria Municipal. Los reunidos, previa deliberación y tras felicitar a la Sra. Nuevo Abalos, acuerda dejar constancia en Acta.

**10.-** D<sup>a</sup> María Cristina Megías Lara, con domicilio en Finca Los Palomos, mediante escrito de fecha 17 de enero, solicita autorización para una acometida de agua en la conducción que discurre por el término municipal de Archidona y que abastece al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia . Los reunidos, previa deliberación y vista la documentación que aporta la interesada, acuerdan participarle que este Ayuntamiento no tiene inconveniente en que por parte del Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, se conceda la autorización pertinente, siempre que se cumplan las condiciones que el Ayuntamiento de Archidona impuso para la concesión de la licencia de obras al citado Ayuntamiento.

**11.-** A propuesta del Sr. Concejal, D. José Cáceres Ramirez, se acuerda solicitar la inclusión de la obra denominada “Saneamiento en el Núcleo de Mariandana - Las Montoras”, en el Plan de Depuración y Saneamiento que gestiona la Excm. Diputación Provincial, cuyo importe aproximado se puede cifrar en la cantidad de 18.000.000 de pesetas, incluida la aportación municipal. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan hacer suya dicha propuesta, ordenando igualmente, se traslade el presente acuerdo a la atención de D. Antonio Blanco, responsable del Area Medio Ambiente de la Diputación Provincial, para su estudio y programación dentro del POL 2001 o del Programa de Depuración, Saneamiento y Abastecimiento que lleva a cabo dicha Corporación Provincial.

**12.-** Igualmente, el Concejal, Sr. Cáceres Ramirez, solicita se interese la inclusión en el plan Especial de Inversiones que gestiona la Diputación Provincial, la Obra denominada “Adecuación del Recinto Ferial”, cuyo presupuesto estimado alcanza la cantidad de 12.000.000 de pesetas. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan hacer suya dicha propuesta, ordenando igualmente, se traslade el presente acuerdo a la atención de D. Salvador Pendón, responsable del Area de Infraestructura de la Diputación Provincial.

**13.-** Seguidamente, ante la situación de provisionalidad en que se encuentra el transformador de las Casillas, en Bda. de Huertas de Río, según se desprende del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan interesar de la Cia. Sevillana de electricidad, la urgente reparación que la instalación necesita.

**14.-** Al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales, se presenta a los reunidos, solicitud y memoria



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

de subvención para el programa Voluntariado Social, denominado “Voluntariado Verde de Archidona”, con presupuesto de 300.000 pesetas. Los reunidos, acuerdan por unanimidad aprobar la documentación presentada y solicitar la subvención que permita acometer esta iniciativa, adquiriendo el compromiso de financiar con fondos municipales, la parte no subvencionada.

**15.-** Al amparo de la Orden de 18 de diciembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deportes, por la que se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales, para la organización de Actividades Deportivas, se presentan memorias correspondientes a las siguientes actuaciones:

1. Campeonato de Verano de Fútbol Sala Ciudad de Archidona, cuyo presupuesto importa la cantidad de 1.500.000 pesetas.
2. Carrera Ciclista Comarcal de Archidona, cuyo presupuesto importa la cantidad de 900.000 pesetas.

Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad aprobar las referidas Memorias y presupuestos, elevando solicitud de subvención a la expresada Consejería de Turismo y Deportes.

**16.-** Al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de Turismo Rural, se presentan Memorias y Presupuestos para obtención de subvenciones de las siguientes iniciativas:

1. Embellecimiento de Accesos Urbanos, (iluminación) Fuente de Antequera, con presupuesto de 1.638.352 pesetas.
2. Embellecimiento de Acceso a Archidona, por Carretera de Villanueva del Trabuco, (iluminación), con presupuesto de 2.183.072 pesetas.

Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad acogerse a los beneficios de la expresada Orden, aceptando el contenido y estipulaciones del Convenio; al mismo tiempo se manifiesta la disponibilidad de las instalaciones que hayan de utilizarse como consecuencia de dichas actuaciones por ser de titularidad pública municipal; y se adquiere el compromiso de financiar con fondos municipales la parte del presupuesto que no resulte subvencionada.

**17.-** Al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de ayudas a municipios en materia de Urbanismo Comercial, en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, los reunidos por unanimidad acuerdan:

1. Aprobar las Memorias y Presupuestos que se acompañan, acogiéndose a los beneficios de la Orden expresada, para las siguientes iniciativas:
  - ✓ Sustitución de quioscos en el casco histórico de Archidona, por importe de 9.533.835 pesetas.
  - ✓ Realización y mejora de Mercadillo de apertura periódica en la Plaza del Cazador, en Archidona, por importe de 16.000.000 de pesetas.
2. Adquirir el compromiso de financiar la parte no subvencionada e iniciar en su momento la actividad a la que se destina la subvención.
3. Participar la disponibilidad de los terrenos sobre los que se actuará, pues son de titularidad pública municipal.
4. Por último manifestar que para estas finalidades no existen concesiones o solicitudes de ayudas interesadas.



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

**18.-** Al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales, se presenta a los reunidos, solicitudes y memorias de subvención para las siguientes actividades:

1. Actividades en el Hogar del Jubilado en C/ Don Carlos, con presupuesto de 858.000 pesetas.
2. Mantenimiento del Hogar del Jubilado en C/ Don Carlos, por importe de 1.700.000 pesetas.
3. Transporte de Minusválidos, por importe de 1.701.555 pesetas.
4. Actividades en el Hogar del Jubilado en Avda. del Llano de P. Picasso, por importe de 600.000 pesetas.
5. Mantenimiento del Hogar del Jubilado en Avda. del Llano de P. Picasso, por importe de 1.200.000 pesetas.

Los reunidos, acuerdan por unanimidad aprobar la documentación presentada y solicitar la subvención que permita acometer estas iniciativas, adquiriendo el compromiso de financiar con fondos municipales, la parte no subvencionada.

**19.-** Por último y al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por la que se convocan subvenciones a entidades locales para mejora de sus infraestructuras en el ejercicio 2001, se acuerda por unanimidad aprobar las memorias y presupuestos presentados, haciendo expresa declaración de acogerse a la citada Orden, para obtener subvención para las siguientes actuaciones:

- ✓ Impermeabilización de la Casa de la Cultura, en Archidona, con un presupuesto de 3.015.330 Ptas.
- ✓ Instalación de megafonía en el Salón de Actos y Salas destinadas a actividades culturales y de exposición, con presupuesto de 2.593.463 pesetas.
- ✓ Adquisición de Paneles Informativos, con presupuesto de 2.094.960 pesetas.
- ✓ Mobiliario para el Salón de Actos del Iltr. Ayuntamiento de Archidona, con un presupuesto de 5.995.508 pesetas.
- ✓ Dotaciones para la creación de Almacén y Taller de mantenimiento de equipamiento municipal, con un presupuesto de 5.723.700 pesetas.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 6.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 4, 5 y 10.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'45 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

EL ALCALDE,